



## **CONSEJO DIRECTIVO**

**1º. Sesión Ordinaria  
27 de Marzo de 2017**

En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de Marzo de 2017, siendo las 9:30 Hs. se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por el Señor Decano, Prof. RAÚL GÓMEZ ALONSO, con la presencia de los Consejeros Docentes: JULIANA LACOUR, HUGO BASQUIN, OSVALDO COCERES, ALEJANDRA BALLERINI, VIVIANA ZUBKOW, RODOLFO ESCALADA, MARIANO SIRONI, SERGIO RIBAUDO, ALICIA BILELLO, MIGUEL GALLEGOS, la Consejera Graduada: SANDRA BONFANTI, el consejero No Docente PABLO BANTERLA y los Consejeros Estudiantiles: MELINA LENZI, JUAN MANUEL CARRANZA, GASTON FOURNIER, MAIRA LIGNETTI, TOMAS ILLESCAS, BRUNO VALIENTE, NATALIA VALLES y GUILLERMINA CUELLO. Habiendo quorum se da por iniciada la misma. El Decano toma la palabra y se comienza a dar tratamiento al Orden del Día.

### **Punto 1- Informe del Decano:**

El consejero estudiantil Bruno Valiente solicita que conste en Actas lo siguiente:  
Bruno Valiente: Antes de comenzar con el orden del día a mí me gustaría plantear una inquietud que por su carácter de urgencia y la gravedad de los hechos me parece que requiere ser tratada acá, en el Consejo Directivo. Los compañeros y compañeras de la agrupación La Masotta, el 25 de marzo se encontraron con daños y destrozos en nuestra mesita. También en carteles y también otros destrozos en el armario. Nosotros habíamos estado en la Facultad el día 23 de marzo hasta última hora y el día 25 cuando llegamos a primera hora nos encontramos con estos daños, lo cual indica que estos daños se produjeron el día 24 de marzo. El personal de seguridad, también, como si esto fuese poco, les dice a los compañeros que no pueden permanecer en la institución, que se tienen que ir del establecimiento y justifican el accionar, muestran una carta donde dice que los únicos que están autorizados a entrar a la Facultad son los estudiantes de la agrupación ALDE y que si no son del ALDE se tienen que retirar del establecimiento. En ese sentido nosotros queríamos pedir explicaciones. Primero por qué se restringe el ingreso a todos los estudiantes que no son en este caso de la agrupación política ALDE?. Y también quién va a responder por los daños que se produjeron el día 24 de marzo?. Daños que tienen que ver con la violencia, con la violencia al que piensa distinto, con la persecución política, con el apriete porque nos encontramos con planfletos pegados y nuestra mesita manchada y con los destrozos. Digo, quién va a responder por esto? Teniendo en cuenta que hay una implicancia institucional Sr. Decano, porque la Institución sabía que iban a ingresar estudiantes el día 24 de marzo. A nosotros nos parece muy grave encontrarnos con estos hechos de violencia en la Facultad de Psicología en una fecha tan importante. Nosotros queremos que conste en Actas la explicación que Usted nos va a dar por esto que ha sucedido el 24 de marzo.



Decano: Empiezo a responder lo correspondiente a responder institucionalmente. Todas las agrupaciones estudiantiles que solicitan el uso de la Facultad en un día en que la Facultad está cerrada, lo hacen por Mesa de Entrada. Presentan una nota. No fue sólo el ALDE el que lo ha hecho. Lo ha hecho el Pampillón, lo ha hecho el TUPAC, en un montón de ocasiones. La Facultad está a disposición de los estudiantes. Lo único que requerimos es la presentación de la nota porque ese es el camino institucional correspondiente. Una vez que se recibe la nota, el curso que sigue la nota es la evaluación, porque depende de un montón de condiciones que sea asignado o no. Una vez que la Secretaría Técnica evalúa, autoriza o no autoriza. Pasó en este caso, la Facultad estuvo cerrada el viernes 24 durante la mañana. Insisto por Mesa de Entrada con nota correspondiente para todas las agrupaciones que lo solicitan. Se asignó, de ahí en más pasa al CUR que controla el ingreso a la Facultad, diciendo que había un pedido y que estaba autorizado. Ese es el mecanismo que se usa habitualmente con todas las agrupaciones estudiantiles. Nunca se ha negado, siempre y cuando las condiciones estén dadas. Es una cuestión organizativa, ese es el camino formal. Eso con respecto a lo institucional, lo que pasó en ese momento se averiguará. Los invitamos a quienes se hayan sentido agredidos a que presenten una nota y se iniciará la investigación correspondiente.

La consejera estudiantil Maira Lignetti solicita que conste en Actas lo siguiente: que el 24 de marzo, el día en que se conmemora el brutal golpe de Estado que vivió nuestro país, nosotros con los compañeros estuvimos justamente haciendo pancartas, escribiendo consignas para llevar a la marcha como lo hicimos. Pero acá el destrozo no se hizo en ninguna parte, yo me hago cargo porque yo presenté la nota y porque estuve acá. Acá lo que les molesta es que haya un cartel escrito diciendo que con el cargo que cobra una consejera directiva de acá, que cobró en el 2015, se podrían garantizar, por ejemplo, 6 comisiones o 6 cargos docentes más. Eso es lo que acá molesta. Porque acá hay consejeros que votaron al Rector, al Rector que aplica ese ajuste en la Universidad. Entonces les molesta que hagamos carteles denunciando eso. Entonces, si ustedes quieren hacer una denuncia, háganla. Si quieren mandar una carta documento, si quieren abrir un sumario, porque nosotros denunciemos esa situación, háganlo. Pero nosotros no vamos a permitir que ustedes digan que la agrupación ALDE el 24 de marzo vino a hacer escraches o a romper. Acá no se hizo ningún destrozo.

La consejera estudiantil Melina Lenzi lee la nota que presenta en repudio a los dichos del Rector de la UNR, Héctor Floriani. En el marco de la grave situación que está atravesando la Educación Pública, donde vamos por la cuarta semana consecutiva de paros por el injusto salario docente, donde en la Facultad de Psicología contábamos con el 2° piso inhabilitado, caída de techos, inundaciones, filtraciones, etc. nos preocupa que el Rector diga "no hay que generalizar los paros", que mientras se aprobó un presupuesto sin discusión, que presentaba un 70% en recorte en obras edilicias, declare que "hay que apelar a fuentes de financiamiento alternativas al margen del presupuesto" y frente a la crítica situación edilicia de nuestra Facultad, diga que "es un problema de mantenimiento de la Facultad". Solicita que el Consejo Directivo resuelva repudiar los dichos del Rector.





La consejera estudiantil Guillermina Cuello presenta una moción de orden: Que se traten primero los puntos desde el 1.25 en adelante.

Se abre el debate, finalizado el mismo se procede a votar 3 mociones de orden:

1- Moción de la consejera estudiantil Guillermina Cuello: que se comience desde el punto 1.25 en adelante: a favor 5 votos

2- Moción del consejero docente Mariano Sironi: Que se comience desde el punto 1.22 en adelante: a favor 7 votos

3- Moción del Decano: Que se comience con el punto 1. del Orden del Día: a favor 8 votos

**Se aprueba, por mayoría, la Moción 3: comenzar con el punto 1. del Orden del Día.**

El Decano informa sobre la solicitud de licencia de la consejera docente Betina Monteverde a partir del día de la fecha y por tiempo indeterminado. Asume la consejera Alicia Bilello.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.1** – Informe de la situación edilicia de nuestra Casa de Estudios. El Decano informa sobre los problemas edilicios de nuestra Facultad:

Como ustedes sabrán desde el mes de febrero cuando empezamos a transitar la Facultad, nos encontramos con algunos problemas en el 2° piso de la Casa. Una parte del cielo raso del ala sur caída, una filtración permanente en el área este. En ese momento empezamos nuevamente con las tramitaciones ante la Secretaria de Infraestructura de la Universidad, haciendo nuevamente vigente nuestro reclamo que había sido iniciado en el año 2015, donde presentamos un Informe con fotos y la situación edilicia relevada por Secretaría Técnica. Informe que se completó y se amplió a comienzos del año 2016. En el año 2016 vino el Subsecretario de Infraestructura y parte del Área de Mantenimiento de la Universidad, hicieron un relevamiento, constataron cuál era el estado de situación que habíamos enviado y comprometieron de palabra, nunca con informe escrito, un Plan de Acción para llevar adelante los arreglos en el año 2016. Cosa que no se hizo. En el 2017 se empezó entonces con este reclamo y el recuerdo de cuál era la situación en la que nos encontrábamos. En ese momento, el 2° piso de la Facultad estaba intransitable y por una situación de seguridad de la comunidad educativa, sin autorización y sin una confirmación de la Universidad, se decidió cerrar la circulación por el 2° piso porque considerábamos fundamental priorizar la salud de los integrantes de la comunidad educativa. Insistimos pidiendo un Informe. Vino nuevamente la Secretaria de Infraestructura varias veces. En todas las veces que vino, se le solicitó Informe por escrito para saber si el 2° piso podía o no ser utilizado, nunca recibíamos ese Informe. Hasta que la semana pasada insistimos porque estábamos a una semana de empezar las clases y teníamos 8 aulas inhabilitadas. En el medio de todo esto, el ala este del 2° piso donde había una permanente filtración de agua, nos dijeron que las filtraciones se debían a las lluvias y demás, y no a una rotura del caño, porque en los planos del 2° piso no había caños en la galería. Nosotros abrimos con mantenimiento de la Facultad y sí había caños y se solucionó ese problema.



Tuvimos varias entrevistas con la Secretaría de Infraestructura de la Universidad y conseguimos finalmente un compromiso escrito que ahora voy a pasar a leer. Lo que sí me pareció importante es que después de muchas discusiones la Universidad aceptó que se trata de problemas estructurales que no tienen que ver con el mantenimiento de la Facultad, cosa que se dejaba entrever cada vez que nosotros planteábamos las dificultades con las que atravesábamos en la situación edilicia. Se reconoció por primera vez en estas reuniones, que esto tiene que ver con la construcción del edificio. En la última reunión que tuvimos con el Secretario de Infraestructura Universitaria el Arq. Marcelo Ranzini llegamos a este acuerdo que yo pedí por escrito y que ahora voy a leer, el compromiso que asume la UNR, dice lo siguiente:

Nota SIU N° 062/17- Ref: Problemas Edilicios

Con relación a las sucesivas solicitudes recepcionadas en esta Secretaría para la solución de problemas edilicios existentes en esa Facultad y ratificando lo conversado en la reunión mantenida recientemente, le informamos sobre los cursos de acción planificados:

**1- Edificio ala Sur:**

Encontrándose vencidos los plazos para reclamar a la empresa responsable de la obra, se ha resuelto el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la totalidad de los mismos – tanto los que deban a tender a una mala praxis constructiva como a los problemas derivados por el uso en el devenir del tiempo – necesarios para la rehabilitación total del edificio. Así mismo, esta Secretaría se ha involucrado en la agilización de los trámites necesarios de este procedimiento para que las soluciones no se dilaten en el tiempo.

**2- Edificio al Este:**

En el reclamo efectuado a la empresa constructora de esta segunda etapa, se ha obtenido de la misma el compromiso de llevar a cabo los trabajos de reparación que sean necesarios. Sólo resta formalizar el acuerdo legal para ello.

**3- Pabellón 6 y obras menores:**

Tanto para el tratamiento de la cubierta en el Pabellón 6 como el de otros problemas detectados en el edificio histórico, se le dará intervención a la Dirección de Mantenimiento de la UNR y todos los trabajos que excedan a sus posibilidades se someterán al procedimiento descrito en el ítem 1.

Dr. Arq. Marcelo Ranzini

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, 23 de marzo de 2017.

Este es el compromiso que asume la Universidad. Según la última reunión mantenida el día miércoles pasado esto empieza, el pliego del llamado a licitación va a estar en el mes de abril y la idea es que el plan de acción se va a llevar adelante durante el ciclo lectivo de 2017.

Se abre el debate. Finalizado el mismo:

**Se aprueba por unanimidad, la moción del consejero Osvaldo Cóceres: El Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convoca a Audiencia Pública al Sr. Rector de la UNR Dr. Arq. Héctor Floriani, para tratar los problemas edilicios y presupuestarios de nuestra Casa de Estudios.**





**Punto 1.2** – Aprobación de Actas: Ordinaria N° 10 / 2016 y Extraordinaria N° 1 / 2017.

**No habiendo objeciones se tienen por aprobadas.**

**Punto 1.3** – Exp. 5962 - Licencia de la consejera No Docente Marcela Espindola a partir del 13-03-17 hasta el 27-03-17 inclusive.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.4 - Títulos de Psicólogos:**

ADAD, Carolina Soledad  
AGRETTI, Guadalupe  
ANSALDI, Evangelina Julia  
ARBONA, Martín Nicolás  
AREVALO, Lucía  
BALDINI, Romina Natalia  
BARBOZA Daina Emilse Melisa  
BLANDINI, Virginia Agustina  
NACOSSA GAVIOLA, María Victoria  
CAFFARATTI, Catalina  
CALDERON, Agustín  
CALVINHO, Sofía Inés  
CAMPOS, Karla Daniela  
CANAVES, María Agustina  
CANTERO, Andrea Natalia  
CARRIQUIRI, Eric Pablo  
CASALE, Paula  
CASTELLANO, Antonela Soledad  
CATTANEO, María Victoria  
CAVIGLIA, Felicitas  
CIAN, Mayra Carolina  
CINQUEMANI, Alejandra Celeste  
CONESA, Silvia Adriana  
DETZEL, Jessica Rocío  
DI IORIO, Marina Andrea  
DUEÑAS, Natacha Romina  
ECHEVERRIA, Ana Belén  
EYRAS, Mauro Ezequiel  
FERNANDEZ, Araceli Ana  
FERRETTI, Agustín  
GERMENA, Valeria Soledad  
GIANETTA MALDONADO, Renata  
GIMENEZ, Alexis Lilian  
GIROLAMI, Augusto Gastón  
GONZALEZ, Marcos Alberto  
GONZALEZ, Salomé Rut  
HUERTA, Gabriela  
HUERTA, Josefina



JAZAL, Lucía Yamila  
KOCOTOVICH, Noelia de los Angeles  
LEIVA, María Sol  
MAGALLANES, Jaqueline Edelvais  
MARTINEZ, Mirian Susana  
MEDINA, Rocío Yael  
MENDEZ, Lila Inés  
MOLINI, María Luz  
MORENZA, Andrea Victoria  
MORO, Sofía Eugenia  
MUSSIN, Ailen Magali  
MUSTAFA, María Florencia  
NAIDICH, Eduardo Salvador  
NAVONE, Sabrina Soledad  
ONTANILLA, Mauro David  
OSTOICH, Lorena Jorgelina  
PASETTO, Romina Soledad  
PAVIA, Melina Guadalupe  
PERASSOLO, Juan Agustín  
PEREIRA, Casandra Ayalén  
PERESON MEHAUOD, Ivana Alejandra  
PRIETO, Noelia Lucía  
PRIOTTI, Barbarina  
RECHE, Victoria Belén  
REDONDO BIZZIO, María Paulina  
ROMERO, Germán Nahuel  
SANTANGELO, Anahi Celina  
SEREZO, Guillermo Javier  
SIMONIT, Camila Noemí  
SOSA, María Belén  
TOMASINI, María Victoria  
VERA, Esmeralda María de Lurdes  
VICENTE, Martín

**No habiendo objeciones se tienen por aprobados**

**Punto 1.5 – Títulos de Profesor en Psicología:**

ABBONDANZA, Leonardo  
BASKOVICH, Romina  
BENEDETTI, Valentina  
BURGOS, Mariana Alejandra  
CASTRO, María Laura  
COMBAZ, Dalila  
DOMINGUEZ, María Stefania  
FERNANDEZ, Rocío Mercedes  
FERREIRO, Rocío Guadalupe  
GAMBONI, Fernando Ramón



GODOY, María Silvina  
MORAO, Alejandra Noelia  
MUÑOZ, Nadina Julieta  
ORTOLANI, Luciana  
RUIZ, Lucia  
TRISTANO, María Luciana  
VACCARO, Ignacio Daniel

**No habiendo objeciones se tienen por aprobados.**

**Punto 1.6 -Títulos de Posgrado:**

- Exp. 5805/298 – BOLIS, Nora María – Doctora en Psicología (Plan 570/12 CS)
- Exp. 5805/299 – BUSCIGLIO, Jéssica Fabiana – Especialista en Psicodiagnóstico (Plan 472/2012 CS)
- Exp. 5905/33 - DUCRET, Vanina Marta – Especialista en Psicodiagnóstico (Plan 472/2012 CS)
- Exp. 5905/46 - LOPEZ, María Clarisa - Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Plan 433/07 CS)
- Exp. 5905/63 - MUCARZEL, Paola Alejandra – Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Plan 433/07 CS)

**No habiendo objeciones se tienen por aprobados.**

**Punto 1.7 – Exp. 5910 –** Listado de personas mayores de 25 años que no han aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza y que ingresan como alumnos a la carrera de Psicología:

ALFANO, Marcelo  
ARRIOLA, Valeria  
AVILA, Juan  
CÁCERES, Marisol  
CIUNI, Carlos  
DROVANDI, Luis Alberto  
FERNÁNDEZ, Analía  
FLORES BACH, Laura  
GARBELOTTO, María Germana  
MEOTTO, León  
MONTEFIORI, Mauricio  
SPICHER, María Cristina  
VALLE, Lelio  
VISZCARRA, Alberto Hernán

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.8 – Exp. 5671/6A –** Acreditación del Idioma Inglés – Ps. Grubet Guillermo – Carrera Posgrado Especialización en Psicodiagnóstico.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.9 – Exp. 5671/9A –** Acreditación del Idioma Inglés – Ps. Maciel Ruth – Carrera Posgrado Especialización en Psicodiagnóstico.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.10 – Exp. 5571/30D -** Aprobación del Acta de Defensa de Tesis Doctoral – Doctoranda Ps. Lampugnani Silvia Ester.





**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.11 – Exp. 5571/4D** - Aprobación del Acta de Defensa de Tesis Doctoral – Doctoranda Ps. Mazzoni Cecilia Clara.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.12 – Exp 5980** – Readmisión en Cohorte 2015/2016 y Acreditación de asignaturas - Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria – Ps. Zattara María Cristina.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.13 – Exp 5980/1** – Readmisión en Cohorte 2015/2016 y Acreditación de asignaturas - Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria – Ps. Grimalt Juliana.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.14 – Exp 5980/2** – Readmisión en Cohorte 2015/2016 y Acreditación de asignaturas - Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria – Ps. Giacomodonato Luciana Rita.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.15 – Exp 5980/3** – Readmisión en Cohorte 2015/2016 y Acreditación de asignaturas - Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria – Ps. Licciardi Stefanía.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.16 – Exp. 5571/15B** – Designación del Jurado Evaluador de Tesis Doctoral – doctorando Ps. Manfred Alejandro Maximiliano:

Titulares:

Dr. Eduardo Rinesi

Dr. Carlos Eugenio Surghi

Dra. Cecilia Gorodischer

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.17 – Exp. 5810/56A** – Ratificación de la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente de esta Casa de Estudios para el año 2017, aprobada por Resolución 107/2016 CD.

**Se aprueba, por mayoría, con la abstención del consejero docente Sergio Ribaudo.**

**Punto 1.18 – Exp. 5802/157** - Solicitud de pase del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – de la asignatura "Organizaciones e Instituciones" Cátedra "A", a la cátedra "Psicología Social y Comunitaria" – Ps. Paulo Cordisco.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.19 - Exp. 5702/164A** - Solicitud de Potenciación del cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – en la asignatura "Psicopatología y Neurofarmacología" - Ps. Kremenetzky Pablo Bernardo.

**Se aprueba acompañar la solicitud de Pronto Despacho presentada por el Ps. Kremenetzky Pablo Bernardo ante la UNR según expediente 70715/647, donde solicita la Potenciación del cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – en la asignatura "Psicopatología y Neurofarmacología".**

**Punto 1.20 – Exp. 5978/4** - Aprobación del listado único de Evaluadores para el Régimen de Selección para proveer Interinatos y Suplencias:





Esp. Altavista, María Inés  
Ps. Arocena, Laura  
Esp. Barés, Enrique  
Dr. Besso, Jorge  
Dr. Cappelletti, Andrés  
Mgr. Germain, Marisa  
Esp. Gómez Alonso, Raúl  
Esp. Granero, Mirta  
Ps. Martin, Elsa  
Ps. Milanese, Ariel  
Ps. Retamar, Roberto  
Mgr. Saenz, Faustino I.  
Dra. Splendiani, Susana  
Dr. Gentile, Antonio  
Ps. Giunipero, Luis

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.21** - Programas de Seminarios Electivos de Pregrado (1° cuatrimestre 2017):

-**Exp. 5968** - Seminario Indisciplinado "Dispositivos de Intervención Institucional" – Prof. Dobry Marcelo

-**Exp. 5768/3** – Taller de orientación Vocacional – Prof. Gómez Miguel Angel

-**Exp. 5768/41** – El Acompañamiento Terapéutico en las curas orientadas por el Psicoanálisis – Prof López Papucci Santiago.

-**Exp. 5769/14** – Terapia cognitiva pos-racionalista – Prof. Spinelli Maria Florencia.

-**Exp. 5768/1** – Práctica profesional de psicólogo en orientación vocacional: ejes teóricos y metodológicos para el análisis de la elección de carrera en los adolescentes – Prof. Rossi Gloria.

**No habiendo objeciones, los Seminarios se tienen por aprobados en general y pasan a la Comisión de Asuntos Académicos para su tratamiento en particular.**

**Punto 1.22 – Exp. 5910/43** - Listado de Docentes temporarios e interinos de la Facultad de Psicología, beneficiados por el Convenio Colectivo de Trabajo, alcanzados por la Resolución N° 036/2015 CS, para la incorporación a Carrera Docente.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.23 – Exp. 5980/5** – Solicitud de los Directores Académicos de Carreras de Posgrado para que se declare la condición de Becario y la Eximición de aranceles para todos aquellos que ejerzan la docencia en la Facultad de Psicología, cualquiera sea su jerarquía y/o dedicación horaria, mientras acrediten el cursado regular en el Doctorado en Psicología.

**No habiendo objeciones se tiene por aprobado.**

**Punto 1.24 – Exp. 5938** – Nota presentada por la consejera estudiantil Maira Lignetti solicitando que el Consejo Directivo exija al Rectorado el presupuesto necesario para poder resolver los problemas edilicios y que el Rectorado dé



respuesta a los informes presentados por la Facultad sobre las condiciones edilicias.

**El mencionado expediente se incluye en el punto 1.1 por tratarse del mismo tema.**

**Punto 1.25 – Exp. 5938/3** – Nota presentada por la consejera estudiantil Guillermina Cuello solicitando que este año las condiciones de cursado y homologación respecto a la materia Psicología en el Ambito Jurídico Forense sean las mismas que las aprobadas en el 2015 por este Consejo Directivo por resolución 011/2015 CD.

Se abre el debate. Finalizado el mismo se procede a votar dos mociones:

1- Que este año la asignatura Psicología en el Ambito Jurídico Forense sea optativa y homologable a dos seminarios.

2- Que sea obligatoria a partir del año 2017.

Moción 1- a favor 8 votos

Moción 2- a favor 10 votos

**Se aprueba, por mayoría, la moción 2: Que a partir del año lectivo 2017, la asignatura Psicología en el Ambito Jurídico Forense sea de cursado obligatorio.**

**Punto 1.26 – Exp. 5938/8** – Nota presentada por la consejera estudiantil Melina Lenzi solicitando que el cursado de la asignatura Psicología en el Ambito Jurídico Forense sea optativo y se pueda homologar realizando cuatro seminarios de Pregrado, tal como fue aprobado en el 2015 y 2016, bajo la resolución 011/2015 CD.

**El mencionado Expediente se incluye en el punto anterior, por tratarse del mismo tema.**

Seguidamente, se someten a votación dos mociones:

1- Que se pase al próximo punto del Orden del Día: a favor 12 votos

2- Que se pase a cuarto intermedio hasta el lunes próximo: a favor 5 votos

**Se aprueba, por mayoría, la moción 1: que se pase al próximo punto del Orden del Día.**

**Punto 1.27 – Exp. 5938/13** – Nota presentada por la consejera estudiantil Guillermina Cuello solicitando que se extienda la condicionalidad de rendido de las materias correlativas a las PPS hasta el llamado de Julio-Agosto.

Se abre el debate. Finalizado el mismo se procede a votar dos mociones:

1- Moción del consejero estudiantil Juan Manuel Carranza: Extender la condicionalidad de las materias correlativas afectadas por los paros docentes al turno Julio-Agosto de 2017, incluidas las materias correlativas de las PPS.

2- Moción del consejero docente Mariano Sironi: Extender la condicionalidad a Julio-Agosto excepto las PPS

Moción 1- a favor 11 votos

Moción 2- a favor 6 votos

**Se aprueba, por mayoría, la Moción 1: Extender la condicionalidad de las materias correlativas afectadas por los paros docentes al turno Julio-Agosto de 2017, incluidas las materias correlativas de las PPS.**





**Punto 1.28 – Exp. 5938/12** – Nota presentada por la consejera estudiantil Guillermina Cuello solicitando que se extienda la condicionalidad de las materias correlativas a las afectadas por el paro del 15,16, 21 y 22 de marzo al turno Julio-Agosto, para poder rendir estas últimas sin perder la cursada (regularidad y promoción) de las primeras.

**El mencionado Expediente se incluye en el punto anterior, por tratarse del mismo tema.**

**Punto 1.29 – Exp. 5938/14** – Nota presentada por la consejera estudiantil Maira Lignetti solicitando: 1) que se extienda la condicionalidad de todas las materias afectadas por los paros al llamado de Mayo; 2) que todos aquellos estudiantes que les quede una sola materia para rendir y de esta manera poder recibirse, puedan pedir una mesa especial acordando un término de 15 días luego del último llamado; 3) exigir a Rectorado el presupuesto necesario para poder cursar en condiciones dignas y solucionar los problemas que van afectar al dictado de clases.

**El mencionado Expediente se incluye en el punto 1.27**

Se pasa a Cuarto Intermedio hasta el lunes 3 de abril.

Refrendan el Acta:

  
PATRICIA PRIETO  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Psicología - UNR


  
Ps. RAUL E. GÓMEZ ALONSO  
DECANO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
U.N.R.

  
Roberto Escobar

  
Mariana Sivori

  
María Soledad

  
H. Basora

  
María Bilella

  
Carlos Álvarez

  
Mariana Benzi

  
Valente Brown

  
Benedita Molisa

  
DECANA  
MARIASOL

  
Juan Copello